

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

ADO	05001 31 03-018-2021-00059-00
PROCESO	Verbal – Restitución Inmueble Arrendado
DEMANDANTE	Rentamos Propiedad Raíz Medellín S.A
DEMANDADO	Bowlinco Bolera Monterrey S.A.S,
ASUNTO	Auto anexa constancia entrega

Medellín, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se aporta información que remite la Apoderada de la parte demandante sobre la entrega del inmueble objeto de la demanda, ordenada en sentencia del 24 de mayo de 2021.

Se ordena el archivo definitivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 116 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 06 de AGOSTO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

23e9034fde4d80380490b3ed0a1a4608b309317d0adda258c40caa555395927

c

Documento generado en 05/08/2021 01:48:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>